



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 – AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1496
EXPEDIENTE Nº 5225-004937/11

NEUQUÉN, 17 NOV 2011



VISTO:

La presentación interpuesta por la Dirección de la Escuela Primaria Nº 306 de Nahuel Mapi Arriba; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para realizar un viaje de estudios con alumnos de 5to., 6to. y 7mo. Grado al Complejo Turístico de Chapadmalal en la Provincia de Buenos Aires;

Que el mismo cuenta con el aval de la Sra. Supervisora Escolar Olga Zucchelli;

Que dicho viaje se desarrollará desde el día 19 de noviembre de 2011 hasta el 26 de noviembre de 2011;

Que los alumnos de la Escuela Nº 306 del sector Nahuel Mapi Arriba, de la Comunidad Mapuche Linares, del Paraje Aucapan, de la ciudad de Junín de los Andes, son chicos que viven a diario una realidad puramente relacionada con la naturaleza y, en su contexto de vida son escasas las posibilidades de interrelacionar con otro tipo de estrato social;

Que este viaje les brindará a los alumnos la posibilidad de conocer una localidad diferente, con recursos naturales en la que podrán explorar y disfrutar;

Que el objetivo de este proyecto es que los estudiantes afiancen los conceptos geográficos desarrollados; reconozcan los factores que intervienen en la conformación de los diferentes paisajes de la región y los alcances de sus interrelaciones; además de que valoren la importancia de los recursos naturales para el progreso y el bienestar humano;

Que la realización del viaje no se encuadra en la reglamentación vigente Resolución Nº 2183/88, por lo que se solicita se autorice por vía de excepción;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

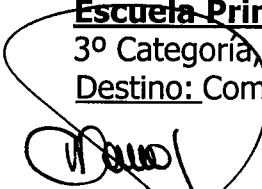
1º) AUTORIZAR excepcionalmente el viaje de estudios al establecimiento educativo que a continuación se detalla:

Escuela Primaria Nº 306 de Nahuel Mapi Arriba:

3º Categoría, Grupo "D"- Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.

Destino: Complejo Turístico de Chapadmalal – Provincia de Buenos Aires

ES COPIA


ANA MARÍA CASARACCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 – AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 1496
EXPEDIENTE N° 5225-004937/11

Alumno: 11 (once)

Grados: 5to. 6to. y 7mo.

Fecha: desde el día 19 de noviembre de 2011 hasta el 26 de noviembre de 2011 inclusive

Docentes Acompañantes:

- **CONTRERAS, Víctor Hugo – DNI N° 20.280.210 – Empleado N° 226921**
- **REINOZO, Héctor Adrián – DNI N° 21.949.853 – Empleado N° 750157**
- **COLETTI, Jonathan – DNI N° 31.154.093 – Empleado N° 218166**
- **FONTANAZZA, Ana Ameli – DNI N° 30.828.618 – Empleado N° 335509**

2º) DETERMINAR que es responsabilidad de las autoridades del establecimiento educativo constatar que los medios de locomoción contratados y lugar donde los alumnos se alberguen, reúnan las condiciones necesarias de habilitación y seguro, con el fin de brindar la seguridad correspondiente al traslado de los alumnos y docentes.

3º) ESTABLECER que los gastos que el viaje demande serán absorbidos por los señores padres de los alumnos del contingente.

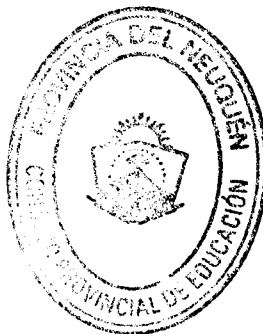
4º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Primario, se realizarán las notificaciones correspondientes.

5º) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Salud Ocupacional – Sector ART. **REMITIR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º).
Cumplido **ARCHIVAR.-**

ES
COPIA

T.C.

ANA MARÍA SARTACCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FOITZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación